

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 03 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo previsto en el numeral “**1.21. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**” del “**CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL**”:

“(...) En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

En concordancia con el numeral “**1.26. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES**” del “**CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL**”:

“En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE.”

En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-AASB-O-055-2021** que mediante el presente documento se presenta el **ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron cinco (05) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación fueron las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S Representante Legal Nelly Adriana Vargas Serrano	
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE Representante John Edison Jordán Tejada	Integrante No. 1 INCIVIL S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO Porcentaje de participación 50%

3	CONSORCIO CANALES CM Representante Carlos Alberto Cotes Mora	Integrante No. 1 CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. Porcentaje de participación 5% Integrante No. 2. CARLOS ALFONSO COTES MORALES Porcentaje de participación 95%
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA Representante Víctor Javier Guantiva Vanegas	Integrante No. 1 OBRAS CIVILES S.A.S. Porcentaje de participación 60% Integrante No. 2. VICTOR ADELMO GUANTIVA Porcentaje de participación 40%
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS Representante Sandra Lucía Monsalve Jaimes	Integrante No. 1 BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de participación 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 216, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S.	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO CANALES CM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 219, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO*	RECHAZADO*	RECHAZADO
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*
3	CONSORCIO CANALES CM	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*

4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*

* Modificaciones efectuadas al informe preliminar, de conformidad con las subsanaciones u observaciones presentadas.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CANALES CM	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con lo previsto en el cronograma de la convocatoria, el 19 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m., se dio apertura del Sobre No. 2 Propuesta Económica de los proponentes habilitados conforme al resultado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes.

El consolidado de la evaluación económica y los factores de calidad, apoyo a la industria nacional, y vinculación de personas con discapacidad, fue presentado el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en el Comité de Contratación No. 222, con el siguiente resultado:

PAF-AASB-O-055-2021								
"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"								
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX. 60 PUNTOS)	Factor de Calidad (MAX. 10 PUNTOS)	Apoyo a la Industria Nacional (MAX. 20 PUNTOS)	Vinculación de Personal con Discapacidad (MAX. 1 PUNTO)		
1	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	\$ 3.050.893.527,00	59,8073126	19,0000000	20,0000000	1,0000000	0,0000000	99,8073126
2	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	\$ 3.000.000.000,00	58,1985832	19,0000000	20,0000000	0,0000000	0,0000000	96,1985832
3	CONSORCIO CANALES CM	\$ 3.137.861.954,00	58,0914666	19,0000000	20,0000000	1,0000000	0,0000000	98,0914666
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	\$ 3.140.261.140,00	58,0441318	19,0000000	20,0000000	1,0000000	0,0000000	98,0441318

Observación:
 No se aplican descuentos conforme el numeral 39. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la UNIÓN TEMPORAL CARIBE con un puntaje obtenido de 99,8073126, un valor ofertado de \$ 3.050.893.527,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado Total de la convocatoria de \$ 195.491.954,00.

6. ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 227, el ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

Consolidado Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes Capacidad Financiera y Capacidad Residual:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S.	RECHAZADO	NO HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSORCIO CANALES CM	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	HABILITADO	NO HABILITADO
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	HABILITADO	NO HABILITADO

Al presente informe se anexan los soportes de evaluación correspondiente.

7. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES




Durante el término comprendido entre el 30 de noviembre y el 01 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del alcance al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presenta el correo electrónico remitido durante el periodo de traslado encontrándose el detallado de la validación efectuada en la verificación que se publica junto con el presente informe:

Proponente 1. SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S.

Subsanación
No presentó observaciones ni documentos de subsanación.

Proponente 2. UNIÓN TEMPORAL CARIBE


Subsanación
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  K RESIDUAL INCIVIL SAS.pdf 2 MB </div> <div style="text-align: center;">  9B. FORMATOS K RESIDUAL NAOB.pdf 728 KB </div> <div style="text-align: center;">  Capacidad Residual UNION TEMPORAL CARIBE.pdf 113 KB </div> </div> <p>De: Nestor Ortiz <nestorortiz@gmail.com> Enviado: miércoles, 1 de diciembre de 2021 9:11 a. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: subsanacion UNION TEMPORAL CARIBE - CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021</p> <p>Buenos días:</p> <p>Se envían los siguientes documentos para subsanación de la oferta presentada por UNION TEMPORAL CARIBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Archivo K RESIDUAL INCIVIL SAS.pdf en donde se anexan para todos los contratos que tiene en ejecución INCIVIL SAS los días faltantes por ejecutar. Es de anotar que los contratos 1, 2 y 3 han tenido suspensiones por lo que el saldo es negativo. En el archivo se puede ver que el plazo faltante por ejecutar para los contratos 1, 2 y 3 son 4, 72 y 44 días respectivamente. Este archivo la única diferencia con el presentado inicialmente es la columna de plazo por ejecutar el el formato contratos en ejecución. * Archivo 9B. FORMATOS K RESIDUAL NAOB.pdf, el cual es el mismo presentado en la licitación. Es de anotar que el contrato 1 ha tenido varias suspensiones. En este archivo van los días faltantes por ejecutar y para el contrato 1 son 17 días por ejecutar. * Se anexa aplicativo de Colombia compra eficiente de capacidad residual de UNION TEMPORAL CARIBE. <p>Solicitamos a la entidad evaluar la capacidad residual de acuerdo a los pliegos de condiciones en cuanto para el caso de INCIVIL SAS la capacidad organizacional corresponde al mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y para este caso es el año 2.018 cuyo ingreso fue de 9.373.926.435,00.</p> <p>Gracias</p>
Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 4. CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA

Subsanación
<p>  SCE VAG.pdf 500 KB  30_11_2021 SUBSANACIÓN k res.pdf 920 KB </p> <p> De: Licitaciones Vag <licitacionesvictorguantiva@gmail.com> Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 10:21 a. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: Subsanación CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA. </p> <p> Bogotá 30 de noviembre 2021 Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES </p> <p> Asunto: PAF-AASB-O-055-2021 CONTRATAR "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS" </p> <p> PROPONENTE: Consorcio Guantivas Cartagena Teléfono: (+57) 3152821023 - (1) 3491483 correo electrónico: licitacionesvictorguantiva@gmail.com. Dirección: Diagonal 60 #24-13 San Luis Bogotá </p> <p>  ACTA RECIBO FINAL OBRA CONSORCIO AQUA HABITAT.pdf 167 KB </p> <p> De: Licitaciones Vag <licitacionesvictorguantiva@gmail.com> Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 11:08 a. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: Re: Subsanación CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA. </p> <p> Buenos días, teniendo en cuenta la información enviada se adjunta de manera adicional el acta de entrega de obra del contrato que aparece como negativo en la propuesta. </p> <p>Cordialmente,</p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.</p>

Proponente 5. CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS

Subsanación
<p>  OCCI-FORMATO 5 (CONTRATOS CON SMMLV).pdf 304 KB </p> <p> De: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA <biotecnologia.colombia@hotmail.com> Enviado: miércoles, 1 de diciembre de 2021 3:43 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIONES SOLICITADAS CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021 (CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS) </p> <p> Bucaramanga 01 de diciembre de 2021 </p> <p> Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES - FIDUAGRARIA S.A. </p> <p> Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021 </p> <p> Estando dentro del término dado, muy amablemente allegamos documento de subsanación solicitado de nuestro CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS, conformado por: </p> <p> BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS NIT. 800.226.646-0 50% </p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.</p>

8. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 231, el ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

Consolidado Alcance al Informe definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes Capacidad Financiera y Capacidad Residual:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO*
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	HABILITADO	HABILITADO*
3	CONSORCIO CANALES CM	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	HABILITADO	RECHAZADO*
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	HABILITADO	HABILITADO*

*Ajustes efectuados de conformidad con los soportes presentados.

9. ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Igualmente, el día tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 231, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

De conformidad con lo establecido en el **CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO** de los Términos de Referencia, los conceptos a evaluar a los proponentes habilitados fueron los siguientes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Total	100

9.1. OFERTA ECONÓMICA.

El sub numeral 8, del numeral 4.1.3.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“4.1.3. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. El puntaje máximo de la evaluación será de **sesenta (60) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	60 puntos
TOTAL	60 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

(...)

1. Se seleccionará el método de:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Mediana con valor absoluto
De 25 a 49	2	Media geométrica
De 50 a 74	3	Media aritmética baja
De 75 a 99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.”

Verificadas las ofertas económicas, el evaluador económico informa que no se efectuó ajuste por redondeo a las ofertas habilitadas.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintidós (22) de noviembre de 2021 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.923,53)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el del **MEDIA ARITMÉTICA BAJA**.

9.2. FACTOR DE CALIDAD.

Para este efecto, el numeral 4.2., de los Términos de Referencia establecen:

“La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
Presentación de un plan de calidad	19
Total	19

Las entidades estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

4.2.1. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La entidad asignará 19 puntos al proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.”

9.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Por otro lado, el numeral 4.3. de los Términos de Referencia establecen:

“Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la entidad no asignará puntaje por Bienes Nacionales. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

4.3.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: (i) Servicios nacionales o (ii) con Trato nacional.

Para que el proponente obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar:

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

- C. *Persona jurídica constituida en Colombia: el certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.*

Para que el proponente extranjero obtenga puntaje por Trato Nacional debe acreditar que los servicios son originarios de los estados mencionados en la Sección de Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el proponente extranjero para acreditar su domicilio.

Para asignar el puntaje por Servicios Nacionales o por Trato Nacional el Proponente nacional o extranjero con trato nacional no deben presentar el Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional. Únicamente deberán presentar los documentos señalados en esta sección.

El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La entidad asignará veinte (20) puntos a un proponente plural cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con las condiciones descritas no obtendrá puntaje por Servicios Nacionales o Trato Nacional.

4.3.2 INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL

La entidad asignará cinco (5) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen a la ejecución del contrato más del 90% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal calificado se entiende aquel que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del Proponente debe diligenciar el Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el porcentaje de personal ofrecido y su compromiso de vincularlo en caso de resultar adjudicatario del proceso.

La Entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el proponente que presente el Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por incorporar personal calificado. En el evento que un proponente nacional o extranjero con trato nacional lo presente, no será una razón para no otorgar el puntaje de promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

Los proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

9.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Finalmente, para la vinculación de personas con discapacidad, el numeral 4.4. de los Términos de Referencia señala:

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el “Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)” de conformidad con el numeral 3.5.8., sin importar si la experiencia es general o específica.

El Formato 8, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.”

Conforme con la evaluación de los conceptos señalados, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-AASB-O-055-2021								
"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX. 60 PUNTOS)	Factor de Calidad (MAX. 19 PUNTOS)	Apoyo a la Industria Nacional (MAX. 20 PUNTOS)	Vinculación de Personal con Discapacidad (MAX. 1 PUNTO)		
1	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	\$ 3.050.893.527,00	59,6153480	19,0000000	20,0000000	1,0000000	0,0000000	99,6153480
2	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	\$ 3.000.000.000,00	59,3773445	19,0000000	20,0000000	0,0000000	0,0000000	98,3773445
3	CONSORCIO CANALES CM	\$ 3.137.861.954,00	57,8940299	19,0000000	20,0000000	1,0000000	0,0000000	97,8940299

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la UNIÓN TEMPORAL CARIBE con un puntaje obtenido de 99,6153480, un valor ofertado de \$ 3.050.893.527,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado Total de la convocatoria de \$ 195.491.954,00.

Al presente documento se anexan las evaluaciones que integran el alcance al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, y el informe de evaluación económica y asignación de puntaje.

Se da traslado al presente informe hasta el día seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL

CONVOCATORIA PAF-AASB-O-055-2021

El resultado contenido en el informe definitivo es se estructuró a partir de lo establecido en los numerales 3.6 al 3.10.2 Requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL de los Términos de Referencia, respectivamente. En consecuencia, la entidad contratante comunica a los proponentes el alcance al informe de verificación del requisito financiero – Capacidad Residual, conforme con los siguiente:

PROPONENTE No. 1 SERVICOM INDUSTRIALES SAS

El proponente **NO CUMPLE** con los Requisitos de **Capacidad Financiera, Organizacional y Capacidad Residual** señalados en los términos de Referencia numerales 3.8 al 3.10.2, en razón a que no aportó el formato 5 (A, y C) debidamente diligenciado y no se pudo hacer la verificación respectiva. Asimismo, se mantiene el resultado de **RECHAZADO** por el componente financiero debido a que el proponente no presentó el estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020 debidamente firmado, ni la tarjeta profesional del contador público, ni el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del contador público; por lo tanto, obtiene calificación de **RECHAZADO**.

PROPONENTE No. 2. UNION TEMPORAL CARIBE

El proponente **CUMPLE** con el Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de **HABILITADO**.

Es de aclarar que los integrantes del proponente plural INCIVIL SAS y NÉSTOR ORTIZ presentan errores aritméticos, sin embargo, fueron corregidos tal como lo señala la Nota No. 7 del formato 5C: *“Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente”*

En consecuencia, se procedió a realizar el ajuste respectivo en la subsanación allegada por INCIVIL SAS del valor del contrato No. 1 arrojando un saldo de \$63.381.473,38 y del contrato No. 2 por valor de \$86.752.850,46 y no como los aportados en la subsanación. De igual manera se realizó ajuste aritmético para los contratos Nos 2 y 3 del integrante NÉSTOR ORTIZ arrojando un saldo de \$422.950.836,57 y \$4.129.192.999,62 respectivamente y no como los aportados en la subsanación.

De otra parte, se aclara que el valor de los ingresos operacionales fue tomado del estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con los términos de referencia y conforme al segundo inciso del literal A del numeral 3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) que señala: *“Si los ingresos operacionales del proponente con corte a 31 de diciembre de 2020 son menores a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000”*. En consecuencia, no es acogida su observación.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO CANALES CM

El proponente cumple con los Requisitos de **Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Capacidad Residual para la Contratación** señalados en los Términos de Referencia, numerales 3.6 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene la calificación de **HABILITADO**.

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA

El proponente **NO CUMPLE** con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de **RECHAZADO**.

Lo anterior, en razón a que si bien el integrante VICTOR A. GUANTIVA allega subsanación del formato 5C – Saldo de Contratos en Ejecución (SCE) donde elimina el contrato No. 4 debido a que se encontraba

terminado a la fecha de cierre del proceso (28 de octubre de 2021), en la sumatoria de los valores registrados en el formato 5C, el proponente no queda hábil en la capacidad residual.

De otra parte, se aclara que el valor de los ingresos operacionales fue tomado del estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con los términos de referencia y conforme al segundo inciso del literal A del numeral 3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) que señala: *“Si los ingresos operacionales del proponente con corte a 31 de diciembre de 2020 son menores a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000”*. En consecuencia, no es acogida su observación.

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS

El proponente CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalados en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de **HABILITADO**.

Lo anterior, en razón a que el integrante OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS subsanó el formato 5A y pudo verificarse la información registrada del segmento 72, así como el valor de los SMLMV en el RUP.

PAF-AASB-O-055-2021

Módulo	PO	N	Anticipo
1	3.246.385.481,00	6,5	-

SMMMLV 2021
\$ 908.526,00

Capital de Trabajo Demandado
324.638.548,10

% Requerido de Capital de Trabajo Demandado
10,00%

PAF-AASB-O-055-2021

EXPERIENCIA		
Mayor a	Menor o Igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

SMMLV 2021

CAPACIDAD TÉCNICA		
Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

CAPACIDAD FINANCIERA		
Mayor a	Menor o Igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA										
PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL CARIBE										
OBJETO: "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS".										
PROPUESTA ECONÓMICA FASE 1: A.FASE 1: REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE										
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS			
<u>PROPUESTA ECONÓMICA FASE 1</u>	\$ 174.000.000,00		\$ 174.000.000,00	\$ 170.542.759,00	\$ 189.491.954,00	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 1:	\$ 174.000.000,00									
PROPUESTA ECONÓMICA FASE 2: EJECUCIÓN DE OBRAS										
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	Expresado en Porcentaje		<table border="1"> <tr> <td>A.I.U MAX</td> <td>24,00%</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </table>					A.I.U MAX	24,00%	CUMPLE
A.I.U MAX	24,00%	CUMPLE								
ADMINISTRACIÓN (%)	20,00%									
IMPREVISTOS (%)	1,00%									
UTILIDAD (%)	3,00%									
IVA UTILIDAD (%)	19,00%									
		Expresado en Pesos	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS			
VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 2 (COSTO DIRECTO PRESUPUESTO + VALOR COSTOS INDIRECTOS)	A	\$ 2.876.893.527,00	\$ 2.876.893.527,00	\$ 2.751.204.174,00	\$ 3.056.893.527,00	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO CONVOCATORIA OBRAS FASE 2 - EJECUCIÓN DE OBRAS	B	\$ 3.056.893.527,00	\$ 3.056.893.527,00							
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 180.000.000,00	\$ 180.000.000,00							
PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN FASE 2	D= C/B (EXPRESADO EN % Y PRESENTADO CON DOS DECIMALES)	5,89%	5,89%							
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (FASE 1 + FASE 2):	\$ 3.050.893.527,00		\$ 3.050.893.527,00	\$ 2.921.746.933,00	\$ 3.246.385.481,00	CUMPLE	CUMPLE			
<u>El Tope máximo de AIU para el componente de Obra Civil se ha estimado en un 24%</u>										
OBSERVACIONES:										
No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.										

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA										
PROPONENTE No. 3 CONSORCIO CANALES CM										
OBJETO: "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS".										
PROPUESTA ECONÓMICA FASE 1: A.FASE 1: REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE										
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS			
<u>PROPUESTA ECONÓMICA FASE 1</u>	\$ 189.491.954,00		\$ 189.491.954,00	\$ 170.542.759,00	\$ 189.491.954,00	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 1:	\$ 189.491.954,00									
PROPUESTA ECONÓMICA FASE 2: EJECUCIÓN DE OBRAS										
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	Expresado en Porcentaje		<table border="1"> <tr> <td>A.I.U MAX</td> <td>24,00%</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </table>					A.I.U MAX	24,00%	CUMPLE
A.I.U MAX	24,00%	CUMPLE								
ADMINISTRACIÓN (%)	18,00%									
IMPREVISTOS (%)	1,00%									
UTILIDAD (%)	5,00%									
IVA UTILIDAD (%)	19,00%									
		Expresado en Pesos	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS			
VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 2 (COSTO DIRECTO PRESUPUESTO + VALOR COSTOS INDIRECTOS)	A	\$ 2.948.370.000,00	\$ 2.948.370.000,00	\$ 2.751.204.174,00	\$ 3.056.893.527,00	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO CONVOCATORIA OBRAS FASE 2 - EJECUCIÓN DE OBRAS	B	\$ 3.056.893.527,00	\$ 3.056.893.527,00							
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 108.523.527,00	\$ 108.523.527,00							
PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN FASE 2	D= C/B (EXPRESADO EN % Y PRESENTADO CON DOS DECIMALES)	3,55%	3,55%							
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (FASE 1 + FASE 2):	\$ 3.137.861.954,00		\$ 3.137.861.954,00	\$ 2.921.746.933,00	\$ 3.246.385.481,00	CUMPLE	CUMPLE			
El Tope máximo de AIU para el componente de Obra Civil se ha estimado en un 24%										
OBSERVACIONES:										
No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.										

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA										
PROPONENTE No. 5 CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS										
OBJETO: "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS".										
PROPUESTA ECONÓMICA FASE 1: A.FASE 1: REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE										
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS			
<u>PROPUESTA ECONÓMICA FASE 1</u>	\$ 172.373.488,00		\$ 172.373.488,00	\$ 170.542.759,00	\$ 189.491.954,00	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 1:	\$ 172.373.488,00									
PROPUESTA ECONÓMICA FASE 2: EJECUCIÓN DE OBRAS										
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	Expresado en Porcentaje		<table border="1"> <tr> <td>A.I.U MAX</td> <td>24,00%</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </table>					A.I.U MAX	24,00%	CUMPLE
A.I.U MAX	24,00%	CUMPLE								
ADMINISTRACIÓN (%)	17,00%									
IMPREVISTOS (%)	2,00%									
UTILIDAD (%)	5,00%									
IVA UTILIDAD (%)	19,00%									
		Expresado en Pesos	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS			
VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 2 (COSTO DIRECTO PRESUPUESTO + VALOR COSTOS INDIRECTOS)	A	\$ 2.827.626.512,00	\$ 2.827.626.512,00	\$ 2.751.204.174,00	\$ 3.056.893.527,00	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO CONVOCATORIA OBRAS FASE 2 - EJECUCIÓN DE OBRAS	B	\$ 3.056.893.527,00	\$ 3.056.893.527,00							
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 229.267.015,00	\$ 229.267.015,00							
PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN FASE 2	D= C/B (EXPRESADO EN % Y PRESENTADO CON DOS DECIMALES)	7,50%	7,50%							
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (FASE 1 + FASE 2):	\$ 3.000.000.000,00		\$ 3.000.000.000,00	\$ 2.921.746.933,00	\$ 3.246.385.481,00	CUMPLE	CUMPLE			
El Tope máximo de AIU para el componente de Obra Civil se ha estimado en un 24%										
OBSERVACIONES:										
No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.										

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

Objeto: Fecha de diligenciamiento: Proponentes:	PAF-AASB-O-055-2021	
	“LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”	
	2/12/2021	
	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	
	CONSORCIO CANALES CM	
CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS		

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	CONSORCIO CANALES CM	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 3.246.385.481,00	\$ 2.921.746.933,00	\$ 3.246.385.481,00	\$ 3.050.893.527,00	\$ 3.137.861.954,00	\$ 3.000.000.000,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 3.050.893.527,00	\$ 3.137.861.954,00	\$ 3.000.000.000,00

PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL CARIBE		
FACTOR DE CALIDAD	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	PUNTOS
	X	19,0000000
PROPONENTE No. 3 CONSORCIO CANALES CM		
FACTOR DE CALIDAD	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	PUNTOS
	X	19,0000000
PROPONENTE No. 5 CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS		
FACTOR DE CALIDAD	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	PUNTOS
	X	19,0000000

PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL CARIBE					
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS	
	1.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional			0,0000000
		Incorporacion de componente nacional en servicios extranjeros			
PROPONENTE No. 3 CONSORCIO CANALES CM					
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS	
	1.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional		0,0000000	
		Incorporacion de componente nacional en servicios extranjeros			
PROPONENTE No. 5 CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS					
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS	
	1.	Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	X	20,0000000	
		Incorporacion de componente nacional en servicios extranjeros			

PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL CARIBE		
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	PUNTOS
	X	1,0000000
PROPONENTE No. 3 CONSORCIO CANALES CM		
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	PUNTOS
	X	1,0000000
PROPONENTE No. 5 CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS		
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	PUNTOS
		0,0000000

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
22/11/2021	\$ 3.923,53

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 21/11/2021 18:00:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar

"ANEXO 2 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	05 de noviembre de 2021 Hora: 10:00 a.m. A través del correo electrónico pafindeter@fiduagraria.gov.co
<i>Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.</i>	11 de noviembre de 2021
<i>Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes</i>	Desde el 12 al 16 de noviembre de 2021 A través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
<i>Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes</i>	18 de noviembre de 2021
<i>Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.</i>	19 de noviembre de 2021 Hora: 10:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
<i>Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	22 de noviembre de 2021
<i>Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	Hasta el 23 de noviembre de 2021, a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación</i>	24 de noviembre de 2021

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-AASB-O-055-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	22/11/2021		3923.53
Presupuesto:	\$ 3.246.385.481,00	P. MAYOR:	3.137.861.954,00
Fecha evaluación:	2/12/2021	P. MENOR:	3.000.000.000,00

MEDIA ARITMÉTICA BAJA (3): \$ 3.031.459.246,83

Metodo de PONDERACION: MEDIA ARITMÉTICA BAJA

VER TABLA DE RANGO
53
53
3

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Mediana con valor absoluto
De 25 a 49	2	Media geométrica
De 50 a 74	3	Media aritmética baja
De 75 a 99	4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA		TOTAL PUNTAJE
		Metodo 3		
UNIÓN TEMPORAL CARIBE	\$ 3.050.893.527,00	59,6153480		59,6153480
CONSORCIO CANALES CM	\$ 3.137.861.954,00	57,8940299		57,8940299
CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	\$ 3.000.000.000,00	59,3773445		59,3773445
MEDIA ARITMÉTICA BAJA (3)=		\$ 3.031.459.246,83		

PAF-AASB-O-055-2021

“LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX. 60 PUNTOS)	Factor de Calidad (MAX. 19 PUNTOS)	Apoyo a la Industria Nacional (MAX. 20 PUNTOS)	Vinculación de Personal con Discapacidad (MAX. 1 PUNTO)		
1	<u>UNIÓN TEMPORAL CARIBE</u>	\$ 3.050.893.527,00	59,6153480	19,0000000	20,0000000	1,0000000	0,0000000	99,6153480
2	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	\$ 3.000.000.000,00	59,3773445	19,0000000	20,0000000	0,0000000	0,0000000	98,3773445
3	CONSORCIO CANALES CM	\$ 3.137.861.954,00	57,8940299	19,0000000	20,0000000	1,0000000	0,0000000	97,8940299

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la UNIÓN TEMPORAL CARIBE con un puntaje obtenido de 99.6153480, un valor ofertado de \$ 3.050.893.527,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado Total de la convocatoria de \$ 195.491.954,00.